

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Secretaria Comunal de Planificación

PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

: MODIFICACION PROGRAMA "COMPLEMENTO ACTIVIDADES NOMBRE DE VERANO 2013"

OBJETIVO

Efectuar la modificación interna de montos asignados al programa original aprobado mediante decreto 84 del 16 de enero de 2013, que tenía por objetivo Apoyar la ejecución del programa de actividades artístico, deportivas y recreativas que el municipio de Chiguayante ejecutará desde el viernes 18 de enero de 2013 hasta el 08 de marzo de 2013.

FECHA DE REALIZACION : febrero a Marzo 2013

DETAILE DE CASTOS DEEINITIVOS

DETALLE DE GASTOS DEF	INITIVOS	
Item	Monto	Imputación Presupuestaria
Servicios de Producción y	\$67.000.000	
Desarrollo de Eyentos (área de gestión Actividades Municipales)		22.08.011
Publicidad y Difusión	\$24.340.000	22.07
POTALDA	\$91.340.000	
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS V° B° DIRECTOR (8) ADMINISTRACION Y FINA	ANZAS	SECRETARIA COMUNAL DE COMUNAL DE PLANIFICACION DE SECPLAN
Certificado de Disponibilidad Nº 64		Imputación Presupuesta

DECRETO Nº 406-1

CHIGUAYANTE,

2 8 FEB 2013

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio Nº2541, de fecha 28 Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2013; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Apruébase el programa de Actividad Municipal Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

NÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN \$U OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JORGE WONG BARREDA

GUSECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARIA

JARV/LTS/LA8/vmp Distribución:

Dirección Jurídica.

- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- DIDECO.

SECRETARIO

NIO RIVAS VILLAI

ALCALOBAL